

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1697/2012 /

COLINA, 27 de julio de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 719/12 de fecha 27 de julio de 2012, de la Directora de SECPLAN (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Carpas para Exposiciones para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina" ID-2686-69-LE12. **2)** Acta de Evaluación de bases administrativas, firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Directora de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe. **3)** Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Carpas para Exposiciones para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina**" ID-2686-69-LE12, y, apruébase las bases administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: 27 de julio de 2012 en portal público www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 27 al 31 de julio de 2012 hasta las 13:00 horas en www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y aclaraciones:** el 01 de agosto de 2012, a las 16:30 horas, en portal www.mercadopublico.cl. **d) Cierre de las ofertas:** 03 de agosto de 2012 a las 16:30 horas, en portal Mercado Público **e) Apertura de la propuesta:** el 03 de agosto de 2012, a las 17:00 hrs. en portal www.mercadopublico.cl **f) Adjudicación:** hasta el 17 de agosto de 2012, desde las 17:00 horas en portal www.mercadopublico.cl. (fecha estimativa.)

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Director de SECPLAN (S)
- Asesora Jurídica (S)
- Director de Administración y Finanzas
- Directora de DIDECO
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo